

Expe. 2019-32-1-0000553

Montevideo, 25 de julio de 2019

RP N° 68/2019

VISTO: la Licitación Abreviada N° 01/2019 cuyo objeto es la "Contratación de un servicio de limpieza integral en la Sede Central, en Sede Carrasco (2 locales), en Sede Prado, corte de césped (Prado y Carrasco) y mantenimiento de áreas verdes en Sede Central".

RESULTANDO I: que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento y con fecha 26 de junio de 2019 se realizó la apertura electrónica de ofertas.

RESULTANDO II: que se recibieron las siguientes cotizaciones: CLEANNET URUGUAY S.A, GADAFIX SOCIEDAD ANÓNIMA, NIVANI SRL y TEREGAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

RESULTANDO III: que con fecha 11 de julio de 2019 la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por R/P N° 54/2019 de 5 de junio de 2019 elaboró el correspondiente Informe de Adjudicación.

CONSIDERANDO I: que conforme lo informado por la CADEA, procede la adjudicación de la presente Licitación Abreviada a la empresa NIVANI SRL, según el siguiente detalle:

ÍTEM 1: \$ 197.245 (pesos uruguayos ciento noventa y siete mil doscientos cuarenta y cinco).

ÍTEM 2.1: \$ 39.185 (pesos uruguayos treinta y nueve mil ciento ochenta y cinco).

ÍTEM 2.2: \$ 4.900 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos).

ÍTEM 2.3: \$ 2.900 (pesos uruguayos dos mil novecientos).

Los valores están expresados en base mensual e incluyen el correspondiente IVA.

CONSIDERANDO II: que según lo informado por el Área de Administración existe disponibilidad presupuestal suficiente para afrontar la presente erogación.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.

**LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

RESUELVE

1º) ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 01/2019 cuyo objeto es la "Contratación de un servicio de limpieza integral en la Sede Central, en Sede Carrasco (2 locales), en Sede Prado, corte de césped (Prado y Carrasco) y mantenimiento de áreas verdes en Sede Central" a la empresa NIVANI SRL RUT N° 21.368895.0013, según el siguiente detalle:

ÍTEM 1: \$ 197.245 (pesos uruguayos ciento noventa y siete mil doscientos cuarenta y cinco).

ÍTEM 2.1: \$ 39.185 (pesos uruguayos treinta y nueve mil ciento ochenta y cinco).

ÍTEM 2.2: \$ 4.900 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos).

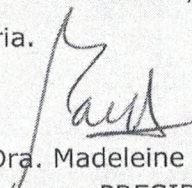
ÍTEM 2.3: \$ 2.900 (pesos uruguayos dos mil novecientos).

Los valores están expresados en base mensual e incluyen el correspondiente IVA.

2º) PASE al Área de Administración, para realizar las afectaciones de créditos presupuestales correspondientes.

3º) La presente adjudicación será *ad referendum* de la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el INUMET.

4º) VUELVA al Área de Administración, cometiéndole además la notificación a la empresa adjudicataria.


Dra. Madeleine Renom Molina
PRESIDENTA